



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de diciembre de 1999

Expediente N° 8286/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 317/99

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. C. Cs. Ex. N° 251/99, para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática para la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 94 y 95 de estos actuados, por el cual se propone la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamani, quien desempeña en condición de Regular el cargo en cuestión desde el año 1994;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/12/99, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia, en consecuencia resuelve designar al C.U. Mamani en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por designado a partir del día 05 de diciembre de 1999 por el término de 5 (cinco) años, al C.U. GUSTAVO ADOLFO MAMANI – D.N.I. N° 16.659.432, como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA de la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía y dedicación.

ARTICULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTICULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°: Hágase saber al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, a la Dirección de Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas